



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.230.-
QUILLÓN, 26 FEB 2015 .-

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Solicitud Sr. Juan Huenuman Cayunao, Quinta Versión Fiesta de la Cerveza, "Despidiendo el Verano 2015".
2. Decreto Alcaldicio N°915, de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, como Administrador Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega Funciones al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 13 de febrero de 2015, que designa a la Srta. Maria Gabriela Vallejos Landaur como Secretaria Municipal Subrogante.
5. La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas;
6. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
7. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZACE A LA EMPRESA SOCIEDAD MERINO Y OTROS LTDA., R.U.T. N° [REDACTED] a REALIZAR VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, los días 27 y 28 de Febrero y 01 de Marzo de 2015, a partir de las 12:00 PM hasta las 00:00 AM, en actividad denominada **"QUINTA VERSION DE LA FIESTA DE LA CERVEZA, DESPIDIENDO EL VERANO 2015"** en sector Ruta Quillón-Nueva Aldea, KM 1 de la comuna de Quillón, esto según Art. 19, Ley N°19.925, el que aprueba las ventas de bebidas alcohólicas "En los días de Fiestas Patrias, las vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística, y en otras oportunidades, especialmente cuando persigan fines de beneficencia.
- 2 Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

MPM/tsp.-
Distribución

- ALCALDIA
- JEFE DE RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA.